

ESPIRITO SANTO FONDEPOSITO II, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 08/11/2010**Fecha registro en la CNMV:** 19/11/2010**Gestora:** ESPIRITO SANTO GESTION, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** BCO. ESPIRITO SANTO**Depositario:** BANCO ESPIRITO SANTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA **Grupo Depositario:** BCO. ESPIRITO SANTO**Auditor:** KPMG Auditores S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** 1 año.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Euribor 6 meses.

El fondo invertirá mayoritariamente en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año, siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial.

El objetivo de gestión es obtener la máxima rentabilidad posible acorde con los activos en los que invierte, en un horizonte temporal situado en el corto plazo.

La duración media del fondo no superará los 12 meses.

La inversión en depósitos se realizará en entidades de crédito con calificación crediticia alta (rating mínimo A-) o media (rating entre BBB+ y BBB-). No se establece a priori una diversificación determinada en cuanto a plazos y entidades de crédito seleccionadas.

La parte de la exposición total no invertida en depósitos, se invertirá en emisiones de renta fija pública o privada. Tanto los emisores de renta fija como los mercados donde se negocian los activos serán principalmente de la Zona Euro, sin descartar otros países OCDE (excluyendo países emergentes). Como máximo un 25% de la exposición total se invertirá en emisiones de renta fija de mediana calidad crediticia (rating entre BBB+ y BBB-); el resto de las emisiones de renta fija tendrá una alta calidad crediticia (rating mínimo A-). En el caso de emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor.

La Entidad gestora, puntualmente y sólo cuando las condiciones de mercado o disponibilidad lo aconsejen, podrá reducir la inversión en depósitos, invirtiendo alternativamente en activos con las mismas características en cuanto a calificación crediticia y vencimiento expresadas anteriormente, como pagarés o bonos con vencimiento inferior a un año, emitidos fundamentalmente por entidades domiciliadas en la Unión Europea sin descartar emisores de otros países OCDE.

Los activos estarán fundamentalmente denominados en euros. La exposición máxima de la cartera a divisa distinta del euro será del 5% de la exposición total del fondo.

El fondo se reserva la posibilidad de invertir:

- Hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.
- Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web de la Sociedad Gestora, www.esgestion.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 Euros.

Principales comercializadores: BANCO CAIXA GERAL, S.A., ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SGIIC, S.A., BANCO ESPIRITO SANTO, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta el 28-12-10, inclusive
	0,8%	Patrimonio	A partir del 29-12-10, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Descuento a favor del fondo por suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 29-12-10 hasta el 4-01-12, ambos inclusive
Descuento a favor del fondo por reembolso	3%	Importe reembolsado	Desde el 29-12-10 hasta el 1-04-11, ambos inclusive
Descuento a favor del fondo por reembolso	2%	Importe reembolsado	Desde el 2-4-11 hasta el 1-07-11, ambos inclusive
	1%	Importe reembolsado	Desde el 2-07-11 hasta el 4-01-12, ambos inclusive
Descuento a favor del fondo por reembolso	0%	Importe reembolsado	A partir del 5-01-12

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.